



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2023 /MPT/CM

Pampas, 13 de febrero de 2023

### VISTO:

El Acta N° 03 de Sesión Ordinario de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 09 de febrero de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; de igual forma el numeral 15 del artículo 9 de la misma norma acotada, señala: constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, en Acta N° 03 de Sesión Ordinario de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 09 de febrero de 2023, acordaron por unanimidad conformar una comisión de viaje a la ciudad de Lima, para gestionar **talleres motivacionales para los trabajadores de la MPT**, ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; entidad privada ante Movimiento Manuela Ramos y Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, el mismo que estará integrado por: FERNANDEZ ROMERO CARMEN HORTENCIA, SILVESTRE BERAMENDI NELLY CARINA, GAMBOA RIOS JULIA JENNY;

Estando a lo expuesto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad los miembros de concejo municipal, y con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** Comisión de viaje a la ciudad de Lima, para gestionar **talleres motivacionales para los trabajadores de la MPT**, ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; entidad privada: Movimiento Manuela Ramos y Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán; integrado por las regidoras: FERNANDEZ ROMERO CARMEN HORTENCIA, SILVESTRE BERAMENDI NELLY CARINA y GAMBOA RIOS JULIA JENNY.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a los miembros de concejo integrantes del viaje a la ciudad de Lima, cumplir el acuerdo y deberán informar a su retorno a la misma instancia.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS  
Héctor Lolo Antonio  
ALCALDE